

RESPUESTA A OBSERVACION EXTEMPORANEA CONCURSO PÚBLICO No. 5 DE 2018

Observaciones Presentadas por Jose A&D Marketing International Ltda Mediante correo electrónico del 13/06/2018 10:24 a.m (Extemporanea)

1. OBSERVACIÓN 1

Analizando la respuesta No. 7, del proceso Concurso Directo No. 5, se evidencia que lo que se expresa en la página 6 de 24: "En el caso de transporte, se aclara que el servicio cotizado es exclusivamente el de vehículos Turbo de 10 y 12 Toneladas, por lo tanto, en el caso de requerir vehículos de otras condiciones (...) las especificaciones solicitadas en cuanto a capacidad de carga en las páginas 5 y 6 de 24, solicitan camiones NPR de 10 ton y según lo revisado en el mercado, como se muestra a continuación en esta referencia no existe esta capacidad.

Dicho esto, se muestra la siguiente relación:

Tipo camión	Capacidad(Toneladas)	Marca
NPR	5.5	CHEVROLET
1050 JAC	5.3	JAC
FC9J	5.5	HINO

Estas especificaciones, son algunas que se encuentran en el mercado. Teniendo en cuenta que la referencia NPR relacionada por ustedes como requerimiento no existe en esa capacidad de carga, se deberá usar otra especificación de camión que cumpla con la exigencia requerida y asignando así el valor respectivo para su uso.

Esta observación se hace, debido a que en la página 36 de los pliegos de condiciones, la entidad está solicitando que se certifique "la propiedad de estos vehículos o en su defecto allegar copias de los contratos de alquiler"; y bajo esta premisa no se podrá certificar de ninguna manera que se tiene esta capacidad de tonelaje en esta especificación de NPR.

Por todo lo anterior, solicitamos se aclare que los NPR solo serán de entre 5.3 y 5.5 Toneladas; o se cambie a FTR que si tiene la capacidad de 10 Tonelada.

Se envía especificación de las FTR para que su conocimiento.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Emilia - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

MINHACIENDA

GOBIERNO DE COLOMBIA

Continuación

Página 2 de 2

Respuesta: Esta entidad aclara que las características de los camiones no necesariamente tienen que ser TURBO NPR permitiendo de esta manera que se certifique el alquiler o propiedad cualquier modelo de camión con capacidad de 10 a 12 toneladas tanto para enseres como para el transporte de semovientes.

FABIOLA OCAMPO SANTA

Gerente Contratos

Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co